

CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR DEL CP ASTURIAS

INFORMACIÓN DE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL

Como directora del CP Asturias de Gijón, en virtud de lo establecido en el decreto 76/2007 y en la resolución del 24 de agosto de 2018, DISPONGO LA CONVOCATORIA para la elección de los/as sectores de profesorado y alumnado con vacantes y sin candidatos suplentes en la anterior convocatoria del consejo escolar del Centro de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- 1.- 22 de octubre de 2024. Anuncio y publicidad de la convocatoria.
- 2.- SORTEO PÚBLICO para la elección de los miembros de la Junta Electoral el día 23 de octubre de 2024.
- 3.- Constitución de la Junta Electoral 24 de octubre de 2024
- 4.- 24 de octubre publicación del Censo Electoral de profesorado en el tablón de anuncios de la sala de profesores. El censo del alumnado se expondrá en el aulario de 5º y 6º.
- 5.- Reclamaciones a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral 25 de octubre al 4 de noviembre de 2024.
- 6.- Las resoluciones a las reclamaciones a las inscripciones en el censo se publicarán en los tabloneros de anuncios el 4 de octubre de 2024.
- 7.- Las candidaturas a los distintos sectores deberán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el 5 de noviembre de 2024 a las 9 horas hasta el 14 de noviembre de 2024 a las 14 h.
- 8.- Publicación provisional de candidatos/as el 14 de noviembre de 2024.
- 9.- Reclamaciones a las candidaturas desde el 15 de noviembre de 2024 a las 9 h. hasta el 20 de noviembre de 2024 a las 14 h.
- 10.- Reunión de la Junta Electoral para la resolución de las reclamaciones presentadas el día 20 de noviembre de 2024.
- 11.- Las candidaturas serán proclamadas y publicadas definitivamente en el tablón de anuncios a partir del 21 de noviembre de 2024.
12. Para elegir a los representantes de los sectores son electores todos los pertenecientes a cada sector, todos los y todo el alumnado de 5º y 6º del Centro.
13. Campaña electoral, del 21 al 27 de noviembre de 2024.
- 14.- Votaciones. El día 4 de diciembre de 2024

COLEGIO PÚBLICO ASTURIAS

15.- Finalizadas las votaciones cada mesa procederá al escrutinio de los votos de lo cual levantará acta el presidente de la mesa y firmarán todos los componentes de la misma, en la que se hará constar la relación de representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan sido votados. Dicha acta será entregada a la Junta Electoral del centro a efectos de proclamación al día siguiente a la realización de las votaciones. Publicación del acta por la junta electoral en el tablón de anuncios y aulario de 5º y 6º.

16.- Proclamación de resultados de las votaciones y envío a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes día 10 de diciembre de 2024.

17.- Constitución del Consejo Escolar 18 de diciembre de 2024.

En Gijón a 21 de octubre de 2024

La directora



Fdo. Mª Dolores Fernández Sánchez

NOTA: En el tablón de anuncios se encuentra expuesta la resolución del 5 de septiembre de 2024 por la que se convoca la elección de miembros de los consejos escolares en los centros de los distintos niveles educativos, no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, así como el decreto 76/2007 de 20 de junio por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanza de carácter no universitario en el Principado de Asturias.